



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002121-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Fernando Pablos Romo, relativa a número de aulas digitalizadas en centros de educación primaria y secundaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 104, de 22 de marzo de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001899, PE/002024 a PE/002028, PE/002030 a PE/002032, PE/002044, PE/002045, PE/002047, PE/002049 a PE/002051, PE/002054 a PE/002059, PE/002063, PE/002064, PE/002066 a PE/002068, PE/002072 a PE/002074, PE/002076 a PE/002078, PE/002084, PE/002085, PE/002087 a PE/002089, PE/002093 a PE/002096, PE/002101 a PE/002104, PE/002118, PE/002119, PE/002121 a PE/002127, PE/002129, PE/002130, PE/002140 a PE/002145, PE/002147, PE/002149, PE/002150, PE/002152 a PE/002154, PE/002156 a PE/002244, PE/002269, PE/002272, PE/002286, PE/002287, PE/002291, PE/002302 a PE/002304, PE/002329, PE/002357, PE/002367 y PE/002374, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de abril de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902121, formulada a la Junta de Castilla y León por D. Fernando Pablos Romo y D.^a Virginia Jiménez Campano, Procuradores del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al número de aulas digitalizadas en centros de educación primaria y secundaria.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0902121, se manifiesta lo siguiente:

La digitalización que va a realizar la Consejería de Educación abarcará la actual legislatura, comenzando por los primeros cursos de la ESO y extendiendo paulatinamente al resto de cursos de la ESO y Primaria, afectando a todas las aulas, sin hacer distinción entre medio rural y urbano.

En este sentido, se va a digitalizar el 100% de las aulas, con los dispositivos digitales que se consideran idóneos para cada etapa educativa y que se han probado por parte de los técnicos de la Consejería en centros educativos seleccionados por las Direcciones Provinciales.



Asimismo, se ha constatado que la brecha digital, entre los centros educativos rurales y los urbanos, puede ir tanto en un sentido como en otro; por ello, el espíritu de la Consejería de Educación es trabajar para que todo el alumnado de Castilla y León tenga acceso a los mismos recursos educativos independientemente del lugar donde viva.

A continuación, se detallan los datos solicitados, obtenidos en la segunda campaña de recopilación de datos en este curso 2015/2016, utilizados en la planificación de la digitalización:

Municipios de más de 10.000 habitantes			
Aulas	Unidades	Digitalizadas	% Digitalización
Primaria	2.162	1.607	74,33%
Secundaria	1.528	191	12,50%

Municipios de menos de 10.000 habitantes			
Aulas	Unidades	Digitalizadas	% Digitalización
Primaria	2.580	1.571	60,89%
Secundaria	958	317	33,09%

Valladolid, 14 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Fernando Rey Martínez.